

2023IE0008682



MEMORANDO

Bogotá D.C, 26 de octubre de 2023

PARA: **Dra. LUZ MARINA GORDILLO RINCON**
Directora Ejecutiva Fondo Nacional de Vivienda

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión Informe Caja Menor Fondo Nacional de Vivienda, Vigencia octubre 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2023 y del Decreto 648 de 2017 específicamente, sobre el Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente, me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes el Informe de seguimiento de Caja Menor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Ver documento Adjunto), en cuyo Alcance se indica que, a la fecha del presente memorando y de conformidad con lo informado por el funcionario de la Subdirección de Servicios Administrativos, cuentadante de la caja menor, el Fondo Nacional de Vivienda no ha constituido Cajas Menores para la actual vigencia, por lo cual no aplicó la generación del correspondiente informe de seguimiento.

Cordialmente,


OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Caja Menor MVCT octubre 2023 (9 folios)

Revisó: MGaray

Elaboró: GPalacios/ELopez

Fecha: 26-10-23

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

FECHA REALIZACION DEL INFORME	DIA	26	MES	10	AÑO	2023
--------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Alan Guillermo Asprilla Reyes, Secretario General; Dr. Jorge Arcecio Cañaveral Rojas – Subdirector de Servicios Administrativos (E).

Profesional Especializado, Código 2028 Grado 19, de la Subdirección de Servicios Administrativos – Cristhian Camilo Perdigón Rojas, Cuentadante de la caja menor No 123 constituida mediante la Resolución No 0073 del 31 de enero de 2023, cuyo objetivo es sufragar gastos generales del rubro de funcionamiento del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO

Efectuar arqueo a las Cajas Menores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda, así como la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento GRF-P-14, versión 5.0 del 31 de mayo de 2019, por la cual se administra la Caja Menor identificada con Código SIIF 123 Gastos Generales del rubro de Funcionamiento, constituida mediante Resolución No. 0073 del 31 de enero de 2023; a fin de realizar evaluación de los controles, identificación de riesgos susceptibles de materialización, respecto al cumplimiento normativo y procedimental que rige para el manejo adecuado de dichas cajas.

ALCANCE

Verificar el funcionamiento de la Caja Menor No 123 constituida para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a la fecha del presente informe para la vigencia 2023, conforme al arqueo realizado el día 23 de octubre de 2023 a través de mesa de trabajo presencial en las instalaciones de la SSA sede administrativa a las 10:40 am, precisando que durante el trascurso de la vigencia y al corte del arqueo antes citado no se han constituido cajas menores para el Fondo Nacional de Vivienda.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

CRITERIOS

Los criterios utilizados para la elaboración del presente informe son los siguientes:

Ley 87 de 1993, Artículo 12, Decreto 3571 Artículo 8 Numeral 4; Decreto 2768 de 2012 Artículo 12; Decreto 1068 de 2015; Decreto 648 de 2017, Decreto 338 de 2019, Resolución 0073 del 31 de enero de 2023 y el procedimiento GRF-P-14, versión 5.0 del 31 de mayo de 2019, por el cual se administran las Cajas Menores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión del 31 de enero de 2023 y posteriores modificaciones, al igual que, en cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguimiento a la caja menor constituida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el presente año de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, se cuentan con la siguiente Caja Menor:

CONSTITUCIÓN DE CAJA MENOR MVCT VIGENCIA 2023

CÓD SIIF	Resolución	Objeto	Cuentadante	Monto
123	Resolución No 0073 del 31 de enero de 2023	Gastos Generales - Rubro de Funcionamiento Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Cristhian Camilo Perdigón Rojas	\$29.000.000,00

Fuente: Acto administrativo Resolución No 0073 del 31 de enero 2023 de creación de la caja menor 2023.

Como se observa en la tabla anterior, la caja menor No 123 de Gastos Generales por el rubro de funcionamiento, fue objeto de seguimiento efectuándose el correspondiente arqueo por parte de la Oficina de Control Interno el día 23 de octubre de 2023 a través de mesa de trabajo desarrollada de forma presencial en las instalaciones de la SSA sede a las 10:40 am, anunciado mediante el memorando con radicado N°2023IE0008274

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1. CAJA MENOR No 123 – Gastos Generales – Funcionamiento, Vigencia 2023

De conformidad con los artículos 1 y 2 de la Resolución N°0073 del 31 de enero de 2023, se constituyó la Caja menor No 123 de Gastos Generales del MVCT, por la suma de veintinueve millones de pesos (\$29.000.000), con el CDP No 59223 del 26 de enero de 2023, de lo cual se extrae que los rubros presupuestales con cargo a la citada caja menor son los que se detallan a continuación:

Rubros Presupuestales de la Caja Menor 123 Funcionamiento		
Rubro presupuestal	V/r constitución	Concepto
A-02-01-01-003-008	2.000.000,00	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades
A-02-01-01-004 -005	3.000.000,00	Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática
A-02-01-01-004 -007	3.000.000,00	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
A-02-02-01-003-002	2.000.000,00	Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados
A-02-02-01-003-008	3.000.000,00	Otros Bienes transportables N.C. P
A-02-02-02-006-003	3.000.000,00	Alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas
A-02-02-02-006-005	2.000.000,00	Servicio de transporte de carga por vía terrestre
A-02-02-02-006-007	2.000.000,00	Servicio de Apoyo al transporte
A-02-02-02-008-002	1.000.000,00	Servicios Jurídicos y Contables
A-02-02-02-008-007	3.000.000,00	Servicios de Mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)
A-02-02-02-008-009	2.000.000,00	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicio de recuperación de materiales
A-08-01-02-005	3.000.000,00	Impuesto de registro.
Total	29.000.000,00	veintiocho millones de pesos

Fuente: Acto administrativo Resolución No 0073 del 31 de enero 2023 de creación de la caja menor 2023.

El cuentadante designado en la constitución de la caja menor es el profesional Cristhian Camilo Perdigon Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No 1.071.162.951 de la Calera, Profesional Especializado código 2028, grado 19 de la Subdirección de Servicios Administrativos; quien se encuentra amparado bajo la póliza No 220-2223001130 correspondiente al "manejo Global Entidades Estatales" la cual, tiene una vigencia desde el 15 de mayo de 2023 hasta el 01 de enero del 2024, con la Aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

De igual manera, el cuentadante informa que, desde la Subdirección de Servicios Administrativos, se remitió correo electrónico a la Secretaría General el 26 de septiembre del 2023, con el proyecto de resolución que modifica los artículos 2 y 5 de la Resolución 0073 del 31 de enero de la presente anualidad, que crea la caja menor No 123, el cambio proyectado para el artículo 2 se sustenta en que el 31 de agosto de la presente vigencia, a través de la resolución 0794 del 31 de agosto de 2023 se acepta la renuncia del funcionario Cristhian Camilo Perdigón Rojas al cargo de asesor código 1020, grado 11 de la SSA, el cual se posesionó en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 de la misma subdirección el 01/09/2023 con la resolución No 0797; con respecto al artículo 5, se modifica el parágrafo que registra la información de la póliza de amparo de la caja menor la cual se expidió el 15 de mayo del 2023. Por lo anterior, a la fecha el proyecto de Resolución modificatorio se encuentra en etapa de expedición.

Así mismo, el funcionario responsable del manejo de la caja menor objeto de estudio, a través de correo electrónico remitido el 23 de octubre a las 02:55 pm posterior al proceso de arqueo, informa a los funcionarios de la Oficina de Control Interno que, hasta la fecha, no se han constituido Cajas Menores para el Fondo Nacional de Vivienda; lo cual fue informado igualmente durante el citado procedimiento, del mismo modo indica que no se está manejando dinero en efectivo y todos los traslados se realizan vía transferencia electrónica.

Durante el presente arqueo, la Oficina de Control Interno consultó el extracto de la cuenta bancaria, socializado y remitido por el cuentadante durante el arqueo de caja, con la finalidad de verificar si se continuaban aplicando descuentos (notas débitos) por parte del Banco Davivienda a las transacciones económicas registradas, teniendo en cuenta, que en las conclusiones del informe de seguimiento del arqueo de caja que desarrolló la OCI en el mes de abril se consignó esa observación, puesto que, a ese corte, se evidenció una diferencia por ese concepto por valor de \$13.221. De lo anterior, en atención a los movimientos del extracto bancario y a lo informado por el cuentadante, se concluye que, a partir del mes de mayo hasta la fecha del presente arqueo de caja, el citado Banco no ha aplicado descuentos o notas débitos, de conformidad con lo solicitado por el Grupo de Tesorería de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos, toda vez que, la cuenta bancaria se encuentra exenta de este tipo de gravámenes.

Por otro lado, durante el procedimiento, se indagó sobre el proceso de registro y actualización de las transacciones económicas que afecta la Caja Menor 123 a la fecha, teniendo en cuenta que, conforme lo indicado por el cuentadante durante el mes de octubre, no se contó con el respectivo Token de SIIF Nación para el registro contable de la citada caja, por el vencimiento de la vigencia del token y por el cambio del proveedor. Por lo anterior, desde la Subdirección de

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Finanzas y Presupuestos se realizó el trámite de solicitud ante Ministerio de Hacienda y Crédito Público observando a la fecha el uso del artículo por parte del encargado de la caja, al igual que los registros actualizados en el SIIF Nación.

Realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soporte y tomando como referencia el libro de bancos de ejecución de caja menor del SIIF Nación y el saldo bancario, generado el 23 de octubre de 2023 a las 10:59 am, se resume lo siguiente:

Resumen Arqueo			
Caja Menor No. 123 – Funcionamiento Gastos Generales			
Conceptos	Ingresos	Egresos	Saldo
Valor Constitución Caja menor	29.000.000,00		29.000.000,00
Valor reembolsos		5.680.875,18	23.319.124,82
Transferencias Realizadas y Efectivas			23.319.124,82
Transferencias por legalizar			23.319.124,82
Cheques Girados y Cobrados			23.319.124,82
Recibos Provisionales		5.735.209,18	17.583.915,64
Deducciones			17.583.915,64
Consignaciones en tránsito			17.583.915,64
Efectivo en caja			17.583.915,64
Saldo en Libros			17.583.915,64
Saldo en Bancos - Extractos		17.583.915,64	-
Diferencias (Si Existe)			-
TOTALES	29.000.000,00	29.000.000,00	-

Fuente: Arqueo de Caja Menor 123, realizado el 23 de octubre de 2023

Conclusión: Se evidenció el cumplimiento del procedimiento GRF-F-14 Versión 5.0 del 31 de mayo de 2019, encontrándose una diferencia entre el valor registrado en libros y banco al corte del citado procedimiento, referentes al saldo de once millones cuatrocientos dieciséis mil ochenta y cuatro pesos con treinta y seis centavos (\$11.416.084,36), correspondientes a un saldo pendiente de reembolso por parte de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos por valor de \$5.680.875,18, solicitado por el cuentadante por medio del memorando No 2023IE0008268 del 12 de octubre del 2023 con los respectivos soportes de legalización y un saldo de \$5.735.209,18 por concepto de Anticipos para cubrir gastos relacionados con:

1. Anticipo para atender evento y compra de elementos del despacho de la señora Ministra, soportado en un recibo provisional formato GRF-F-02 Versión 5.0 por valor de tres millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos con dieciocho centavos (\$3.964.410,18) M/cte, del día 18 de octubre de la presente anualidad, en el cual se registra como

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

beneficiario al Subdirector de Servicios Administrativos Jorge Cañaverall; el anterior valor se encuentran dentro de los cinco días hábiles de legalización o reembolso.

2. Anticipo para atender reuniones de trabajo de la señora Ministra, soportado en un recibo provisional formato GRF-F-02 Versión 5.0 por valor de un millón setecientos setenta mil setecientos noventa y nueve pesos (\$1.770.799,00) M/cte, del día 20 de octubre de la presente anualidad, en el cual se registra como beneficiaria a la funcionaria del despacho de la Ministra Andrea Flórez; el anterior valor se encuentra dentro de los cinco días hábiles de legalización o reembolso.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Una vez verificado el Mapa de Riesgos del Proceso Recursos Físicos publicado en la Página web del MVCT, se evidenció que, en el precitado mapa, el riesgo No 3 Manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, para beneficio de un particular el cual se encuentra asociado al manejo de las cajas menores, objeto de seguimiento en este informe, donde se detalla el monitoreo realizado por el proceso, el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa OAP, y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en calidad de tercera línea de defensa, la última evaluación realizada corresponde al primer trimestre de la vigencia 2023, socializada con fecha de 31 de mayo de 2023.

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
CORRUPCIÓN Fraude	3. Manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, para beneficio de un particular	EXTREMA	EXTREMA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Aprobación de adquisiciones por caja menor sin verificación de existencia en el almacén (Gastos Generales), Falta de seguimiento permanente del dinero depositado en las cajas menores (Todas las Cajas, puede generar Manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, para beneficio de un particular, ocasionando Sanciones disciplinarias y legales a los encargados del proceso, Costos adicionales para la Entidad en términos de compra de elementos que existen y están disponibles en la entidad, reprocesos en las actividades		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Verificar la existencia en el almacén de los elementos solicitados para realizar la aprobación de la compra por caja menor.	Solicitudes realizadas por las dependencias con el Vo. Bo. Del Coordinador del Grupo de Recursos Físicos. En caso de desviación, correo electrónico / Cuando se requiera.	Teniendo en cuenta la información reportada en el monitoreo por parte de la primera línea de defensa para los meses de enero, febrero y marzo del 2023 donde indica que el control no operó por cuanto "el Coordinador del Grupo de Recursos Físicos no recibió solicitudes de compra por caja menor", por lo anterior, para el periodo evaluado y de acuerdo con el seguimiento registrado por la OAP como segunda línea de defensa, no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado, puesto que, su periodicidad es "cuando se requiera" y por lo tanto no se realizó el cargue de evidencias.	NO SE DETERMINA
Verificar que los saldos en MINHACIENDA SIIF y Bancos coincidan.	Reporte generado por SIIF y Reporte generado por el banco del periodo en evaluación, en caso de que los saldos no coincidan y exista justificación, se evidencia el soporte de esta; en caso de desviación el correo electrónico dando aviso a la SSA / Cuando se requiera	Realizada la evaluación, se verificó la remisión para los meses de enero del 2023, de un (1) archivo en formato PDF denominado "Resolución 0073 2023" a través de la cual se constituye la caja menor para cubrir gastos de funcionamiento del MVCT correspondientes a la vigencia 2023, así mismo, para el mes de febrero se observaron dos (2) archivos en formato PDF denominados "Saldo Davivienda" el cual registra un saldo en bancos de \$26.501.667 y "Saldo SIIF" el cual registra un saldo de \$26.501.667 sin diferencias, de igual manera, para el mes e marzo se evidencia el cargue de dos (2) archivos en formato PDF denominados "Saldo Davivienda" el cual registra un saldo en bancos de \$27.946.779 y "Saldo SIIF" el cual registra un saldo de \$27.946.779 sin diferencias, la anterior evidencia concuerda con lo documentado en el presente control en el monitoreo por parte de la primera línea de defensa, al igual que, con el seguimiento registrado por la OAP como segunda línea de defensa, Por lo anterior, es posible determinar la operatividad del control y por lo tanto, su efectividad.	EFECTIVO

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del SIG y el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) al mes de octubre de 2023, se determinó que no hay hallazgos relacionados con el manejo de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, objeto del presente seguimiento.

RELACION CON PAI Y PEI

APLICA

NO APLICA

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT de la presente vigencia, correspondiente a el proceso: Gestión de Recursos Físicos, no se evidenciaron actividades concernientes a la temática del Informe de Seguimiento "Cajas menores".

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

RECOMENDACIONES

- La OCI identificó un control manual "Formato en Excel" ejecutado por el cuentadante, cuyo objetivo es mitigar posibles riesgos por diferencias en los saldos, que conlleven a reprocesos administrativos por falta de seguimiento y control por parte del responsable de la respectiva caja menor. Por lo cual se recomienda estudiar la viabilidad de documentarlo en el SIG y contemplarlo como un control del proceso y de igual manera el riesgo que este mitiga.
- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al proceso de manejo de las cajas menores del MVCT, brindando especial atención al seguimiento del vencimiento de las claves de acceso SIIF Nación y del Token de acceso y registro a la caja en este aplicativo.
- Verificar la posibilidad de realizar la correspondiente actualización del PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE CAJAS MENORES Código: GRF-P-14, Versión: 5.0 del 31 de mayo de 2019.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de OneDrive así: [CAJA MENOR MVCT Y FONVIVIENDA OCTUBRE 2023](#)

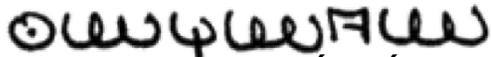
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco se dio lugar a la presentación de

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ

AUDITOR - CONTRATISTA



GENNY SIRLEY PALACIOS MORENO

AUDITOR - CONTRATISTA